

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO RELATIVO AL PROCESO ELECTORAL, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELENA OSORIO ÁLVAREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

POSICIONAMIENTO RELATIVO AL PROCESO ELECTORAL, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELENA OSORIO ÁLVAREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La democracia es el peor sistema de gobierno diseñado por el hombre, con excepción de todos los demás.
Sir Winston Churchill.

Con su venia, señor Presidente.
Buenos días, compañeros diputados.
Saludo con respeto a todos los presentes y a los que nos siguen en la transmisión y medios de digitales:

La democracia es esa forma de gobierno en el que el poder político es ejercido por los ciudadanos y, en sentido estricto, es la «autoridad o el poder del pueblo». Como dijo el Doctor Adalberto García de Mendoza, padre del neokantismo mexicano: «[...] la democracia es una bella palabra, una espléndida palabra; [...] tan bella como [las palabras] igualdad [,] paz perpetua [y] justicia; [...]».

Si bien es cierto que el origen de la democracia se puede rastrear hasta la Antigua Grecia, la influencia de ésta no se sintió en México sino hasta la Constitución Política de la Monarquía Española –más conocida como la Constitución de Cádiz–; en el México Independentista, con el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana –mejor conocida como la Constitución de Apatzingán–; y, ya, en el México Independiente, con la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

Sin embargo, en todos estos ordenamientos, el sistema de votación de la Máxima Magistratura del país era indirecto. Así, en la Constitución de 1824 era un voto por cada Legislatura de cada Estado, para elegir al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

No es sino hasta el Acta Constitutiva y de Reformas de 1847 –que daría paso a la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857–, cuando México goza de elecciones directas con sufragio, eso sí, solamente de varones. Y, aunque la Constitución de 1857 estableció un voto universal sin asentar explícitamente que era solo masculino, así fue entendido por todos. El sufragio femenino para elecciones de carácter nacional se alcanzaría en México hasta 1953. En 2018, el padrón electoral es eminente

femenino –con 51% del mismo, aproximadamente–, pero además es la que más votos sufraga –aunque este hecho no siempre se vea reflejado en la representatividad de la misma en la vida política del país.

En resumen: la democracia a través del voto directo, solamente tiene 161 años de existencia y, la democracia verdaderamente universal –en el que el hombre y la mujer votamos por igual–; apenas tiene 65 años de vida.

Pero el voto directo universal tiene una característica adicional: debe ser libre.

A lo largo de 70 años, el partido político hegemónico se encargó de socavar esa libertad a través del clientelismo institucional.

Hemos tenido escasamente 3 sexenios de alternancia gubernamental. Sin embargo, en cada proceso electoral la compra de votos se ha acrecentado; menos-preciando la libertad del voto que tiene todo ciudadano.

Nuestra democracia y nuestras instituciones han avanzado mucho desde aquella transición en el año 2000. Sin embargo, para 2018 es importante que el pueblo elija libremente; que no venda su voto.

Independientemente del partido político al que pertenezcamos y de las diferencias políticas que puedan existir, hoy me presento ante ustedes como una michoacana más, ya que es importante que nuestro Estado se fortalezca. En el trinomio territorio/población/gobierno que conforma el Estado mexicano y, por extensión, el michoacano; si la población no elige libremente a su gobierno éste no podrá subsistir a largo plazo.

Y es que en cada proceso electoral ocurre lo mismo: la compra de voto a través del clientelismo o, de plano, la compra directa y en efectivo de éste. Esto no es vinculante a partido o candidato alguno.

Amén de que la compra de voto es un delito, este acto es una prostitución de la democracia y de las garantías que hemos adquirido los mexicanos; entendiéndose ésta no bajo la aseveración sexual de la palabra, sino como una ‘deshonra o degradación de algo o de alguien, abusando con bajeza de ellos para obtener un beneficio’, según lo acota el diccionario de la Lengua Española.

La política es la ciencia del poder y, por naturaleza, cualquier partido político su razón de ser es la prosecución y el acceso al poder. Pero también la política es el arte de gobernar a los pueblos; y este arte depende en dejar que los pueblos disfruten las garantías que éste mismo ha conseguido.

Todo lo anterior, confluye en la Jornada Electoral que México ha de celebrar el próximo 1 de julio.

Compañeros y compañeras legisladores, 24 de los que estamos en esta Soberanía somos representantes populares por mayoría relativa y 16 más lo representan proporcionalmente. Al final, todos, absolutamente todos los aquí presentes, somos representantes del pueblo; somos representantes de todos los gobernados.

En consecuencia, encomio –invito– a que cada uno haga conciencia en sus respectivos distritos electorales y en el electorado michoacano a que no vendan su voto. Hoy somos representantes populares, pero siempre seremos parte del pueblo mexicano y es nuestro deber, sentar las bases para que las próximas generaciones gocen efectivamente de las garantías adquiridas en el pasado y las que podamos darles en el presente.

¡El voto del pueblo costó una Guerra de Independencia!

¡El voto directo, una Guerra de Reforma!

¡El voto universal, una Revolución Armada!

A 65 años del sufragio verdaderamente universal, ¡es tiempo de que el voto sea efectivamente libre!

¡No a la compra del voto!

Es cuanto, señor Presidente.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL Estado de Michoacán de Ocampo. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 12 de abril de 2018.

Atentamente

Dip. Elena Osorio Álvarez



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ángel Cedillo Hernández
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Antonio Acuchi Rodríguez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Roberto Carlos López García
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
PRESIDENCIA

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
VICEPRESIDENCIA

Dip. Daniela Díaz Durán
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Mercedes Alejandra Castro Calderón
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
M.C. RICARDO ERNESTO DURÁN ZARCO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx